



RESOLUCIÓN Nro. 5 /2019

OBJETO: PROPUESTA DE INICIO DE TRÁMITE DE PRÓRROGA DE APROBACIÓN MINISTERIAL DE PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DE LA ESCUELA JUDICIAL.-

En San Miguel de Tucumán, a los 20 días del mes de febrero de dos mil dieciocho, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

El informe de la Dirección Académica sobre la necesidad de iniciar ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación trámite de prórroga de la aprobación del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial.

CONSIDERANDO:

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Consejo Asesor de la Magistratura
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

Que mediante Resolución Ministerial N° 2017-879-APN-MJ de fecha 9 de noviembre de 2017, el Programa de Formación en Competencias para la Magistratura implementado por nuestra Escuela Judicial CAM de Tucumán obtuvo aprobación para ser tenido como antecedente especialmente relevante de conformidad con lo establecido en el artículo 13, párrafo tercero, de la Ley del Consejo de la Magistratura N° 24.937 y sus modificaciones.

Que de conformidad a lo previsto en el art. 10 del Protocolo de Evaluación de Cursos y Carreras de Posgrado aprobado por Resolución Ministerial N° 598-E/2017, a los fines de la prórroga de la aprobación resulta indispensable elevar un informe institucional con detalle de los avances en los contenidos y organización de los cursos del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de nuestra Escuela Judicial.

Que en Sesión Ordinaria N° 52 del día 20 de febrero de 2019 se dio tratamiento al informe de la Dirección Académica sobre los avances del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura.

Que habiendo sido analizada y aprobado dicho informe, corresponde proponer el inicio ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación de la solicitud institucional de prórroga de la aprobación del referido Programa, comisionando al Sr. Presidente del Consejo Académico Dr. Daniel Oscar Posse y al Sr. Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Fernando Ganami a realizar las gestiones conducentes a tales fines.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL

RESUELVE:

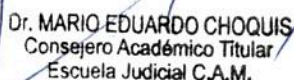
ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán
adviene, doy fe

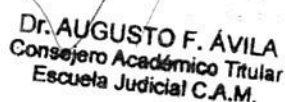
Artículo 1º: PROPONER al Consejo Asesor de la Magistratura el inicio ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación del trámite de prórroga de la aprobación del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura de la Escuela Judicial.

Artículo 2º: COMISIONAR al Sr. Presidente del Consejo Académico Dr. Daniel Oscar Posse y al Sr. Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Fernando Ganami a realizar las gestiones ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

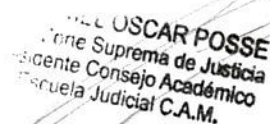
Artículo 3º: De forma.

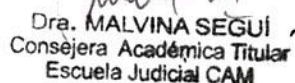

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Leg. SILVIA PERLA ROJKÉS
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial C.A.M.


Dr. OSCAR POSSE
Presidente del Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.


Dra. MALVINA SEGÚI
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dra. VALERIA BRAND
Consejera Académica Titular
Escuela Judicial CAM


Dr. EDUARDO EUGENIO RACEDO
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial CAM


Dr. MARTIN E. ABDALA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial CAM


LEG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán